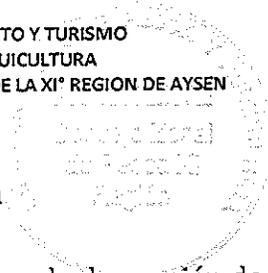




**ACTA SESIÓN N° 8**  
**Consejo Zonal de Pesca de la XI° Región de Aysén**



En Puerto Aysén, a 28 de Septiembre de 2015, siendo las 16:05 horas, en sala de reunión de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la XI Región de Aysén, ubicada en Avenida Municipal 458- A, en la ciudad de Puerto Aysén, se da inicio a sección ordinaria de Consejo Zonal de Pesca, convocada mediante correo electrónico institucional de la funcionaria Srta. Andrea Paillacar Ojeda ([apaillacar@subpesca.cl](mailto:apaillacar@subpesca.cl)) de fecha Lunes 21 de Sept. de 2015; 12.53 horas (se adjunta Correo electrónico para constancia), llamado en primera citación y por falta de quórum no se efectuará y se da por terminada la reunión, convocándose con una segunda citación, según Art. 7º de reglamento funcionamiento Interno de los Consejos Zonales de Pesca, esperando un tiempo prudente, se da inicio a la reunión en segunda citación a las 10:15, la cual es Presidida por la Sra. Sonia Medrano Correa y asistente de acta el Sr. Eduardo Gallardo G., con la asistencia de 10 consejeros, el Sr. Cristian Hudson Martigini, Sr. Edgardo Avello M., Sr. Ruben Leal, Sr. Luis Coloane A., Sr. Renato Flores D., Sr. Eduardo Bruce Tornero, Sr. Marcos Gonzalez S., Sr. Rodrigo Díaz Sotomayor, Representante de Seremi de Desarrollo Social Sr. Javier Rodriguez.

La Presidenta da a conocer la tabla de la sesión:

1. Lectura de acta anterior.
2. Consulta de Informe Técnico (DAc) N° 211, Modificación al RAMA. (D.D.P.) CIRC. ORD. N° 13 de fecha 14.09.2015.
3. Presentación División de Administración Pesquera Unidad de pesquerías Demersales, tema Escenarios Actual Pesquería del recurso Reineta en Chile.
4. Antecedentes Registro Pesquero Categoría Buzo Mariscador Recurso Erizo.
5. Puntos Varios

Se inicia con la lectura del acta N°7 de fecha 14 de Septiembre de 2015, se indican observaciones de los Consejeros Sr. Avello y Sr. Flores, en relación a su intervención y solicitan cambiar el tenor de sus planteamientos, la que fue acogida y modificado, subsanadas las observaciones se envía para su aprobación.

La Sra. Presidenta, presenta el segundo punto de la tabla, que dice relación a informe técnico (DAc) N° 211, Modificación al RAMA, en los términos señalados en el informe presentado por la Subsecretaría de Pesca y acuicultura.

Realizada la presentación se desprende que la propuesta de eliminación de PRE-INFAs está en coherencia con la normativa ambiental general que no recalifica ni reevalúa la condición ambiental de una RCA vigente sino transcurrido el plazo de 5 años, y mediando la caducidad de la misma y la dictación de una nueva en caso de someterse nuevamente a evaluación.

Se plantea modificar el RAMA, indicando la temporalidad propuesta, en el inciso 8 del Art. 19, y adicionalmente hacer los ajustes y adecuaciones necesarias a la Resolución N° 3612/2009



acompañante del RAMA, señalando en el inciso final del numeral 12 de dicha resolución la temporalidad propuesta de 5 años.

La consulta presentada a este consejo Zonal de Pesca es aprobada sin observaciones, respecto a la modificación al RAMA en su Art. 19, inciso 8, y que respalda la propuesta planteada por la Subsecretaría de pesca y Acuicultura.

La Sra. Presidenta, presenta el tercer punto de la tabla, acogiendo la solicitud de los consejeros relacionado información de la pesquería Reineta, la cual se hará una exposición por parte de la Profesional Srta. Camila bustos Sectoralista desde Valparaíso por Video Conferencia, donde da a conocer antecedentes de la pesquería.

➤ Definición del Problema Principales Hitos;

1. Antecedentes de la pesquería, desembarques históricos por regiones año 2014 y 2015 hasta el 22/05/2015, desde la V Región hasta la XIª Región de Aysén.
2. La concentración desembarque artesanal por región-mes, considerando la Región de Aysén.
3. Definición del Problema y situación actual de la pesquería;
  - a. Chile se adhiere al Convenio CONVEMAR el año 1997.
  - b. Traslado de pescadores a otra región.
  - c. Desplazamiento del recurso a la zona Sur Austral
  - d. Autorización de extensión de área de operación de VIIª a Xª Región.
  - e. Intencionalidad de pesca del sector pesquero industrial sobre el recurso reineta.

➤ Situación Actual de la pesquería:

- a. Existe Disponibilidad de recursos en zonas extremas, donde pescadores artesanales no disponen de embarcaciones con autonomía necesaria para desarrollar la pesquería de Reineta (XIª y XIIª Regiones).
- b. La Flota de VIIIª y Xª Regiones operan en regiones no autorizadas.
- c. Sector Industrial captura Reineta con arte de pesca de arrastre en zona sur austral.

Se plantean antecedentes para ver como generar operatividad a la realidad actual, donde se presentan 2 escenarios uno con acuerdo y otro escenario sin acuerdo debiendo presentar un proyecto de Ley para la Reineta donde todas las regiones pueden participar.

Hecha la presentación la Presidenta abre las consultas y observaciones por parte de los consejeros en relación al tema;

El Consejero Sr Avello, señala que una de las cosas que plantea en la presentación es que hay una actividad grande de esfuerzo en esta región por embarcaciones que no fueron legales, antes del posesionador satelital, sin embargo ahora dice; vamos a permitir y vamos controlar, como si antes no se controlaste la actividad ilegal, segunda cosa tomarían como antecedente ese desembarque ilegal para hacer la cuota, pero sin embargo si entramos al régimen en que no hay de acuerdo entre las regiones, no se reconoce esa cuota como de esta región, entonces se observa un par de inconsistencias que sería bueno revisar. Lo otro



que no queda claro me parece que para la Reineta en la Ley Miscelánea todas las embarcaciones tienen que tener posesionador satelital.

La Srta. Camila; indica que cuando está autorizado cerco para las embarcaciones Pelágicas, la obligación del posesionador es de 12 metros hacia arriba, en caso de pesquerías demersales es obligación de 15 metros hacia arriba para posesionador. Se indica que hay un acuerdo entre la octava y la decima para operar embarcaciones dentro de su zona marítima, con algunas restricciones como el posesionador satelital y otras más, pero que no están contemplados en la normativa, concluyendo que la ley dice **podrá** no dice **deberá**, por lo tanto solo se tomaran las limitaciones a la pesquería como; viajes de pesca, toneladas por día o viaje de pesca, según tamaño de la embarcación, periodo de pesca y restricción de arte de pesca y dimensiones, además de obligatorio de embarcar observadores científicos de IFOP.

El consejero Sr. Bruce, señala que de acuerdo a la presentación, primero lo que se plantea en vulnerar completamente la esencia del sistema pesquero en Chile, que tiene que ver con los recursos regionales, que pertenecen a las áreas donde corresponde, en toda la presentación siempre escuche que en la XIª que tiene poca autonomía pero que si tienen interés, pero en ninguna parte escuche que dijera que los recursos están en esta región y me parece fundamental, entendiendo que tenemos poca historial.

El segundo punto, me llama la atención el sistema que se quiere implementar, todo el control que están planteando, donde no se han podido controlar las cosas básicas, las autoridades presentes de Sernapesca y la Armada tienen claro lo difícil que ha sido el control, y por lo tanto, todo lo que se plantea en el papel no pasa más de ser un ejercicio teórico y no tener una visión de la realidad que se está planteando.

**Respuesta:** La Srta. Camila indica que en Reineta es difícil poner una cuota por que el desembarque no le indica donde la Flora está realizando el esfuerzo de pesca, efectivamente lo que hay en la décima región es capturada por la octava región, pero efectivamente no en la décima sino en la XIª y XIIª Regiones, hay mucha gente en la décima por la ley miscelánea se le dio el recurso Reineta, Merluza del Sur y Congrio, han declarado Reineta sin haberla pescado, por lo tanto, la cifra de desembarque está demasiado inflada. Además el recurso gran parte del año se encuentra en el extremo sur austral del país, porque ha ido desplazando, pero sin embargo en esta zona no se ha desarrollado la pesquería, es muy difícil asignar una cuota de captura por no haber registro de desembarque quedando fuera sin cuota, por lo tanto se quiere que se generen historial en la Reineta, generando una estadística más real. Si no se llega acuerdo no tenemos cuotas de captura lo que pasaría a definirse como altamente migratorio al recurso o se defina una regionalización.

El consejero Sr. Rubén Leal, plantea que como se puede decir que es altamente Migratoria si no tienes estudios científicos, se están basando a desembarques que más aún están inflados, porque generalmente esos desembarques vienen con Merluza, Congrio, estas diciendo altamente migratoria porque la octava, va a buscar donde está más la abundancia, tenemos



que los cruceros que han venido hacer estudios el abate molina hoy día el cabo de hornos, no te está registrando un muestreo claro de la Reineta para que se diga que altamente migratoria; Creo que hay una discusión que no debe ser zanjada tan livianamente, porque no hay estudios que respecto al tema.

El Sr. Leal, la subsecretaria, está pecando nuevamente y zanjando políticamente y no técnicamente, lo que nosotros queremos que esta pesquería se haga técnicamente y darle la real oportunidad a las regiones que se preocuparon de conservar los recursos y no cargando a una octava región, que cada vez que hay cesantía se va la gente al mar y por lo mismo queda el problema. La historia nos indica eso, así también nos pasó con la Merluza Cola como ellos inflaron en su tiempo, lo planteo con base de recurso por cuanto pertencí al Consejo Zonal de la cuarta Zona, donde he estado observando que lo político le gana a lo técnico, creo que ya es hora de revertir esta situación y antes de hablar de altamente migratoria creo que se deberían generar más estudios para que se pueda hablar del tema.

Nosotros no queremos ser irresponsables todos, por la que podamos cometer a futuro por una opción de una pesca para salvar a una flota que es completamente ilegal, el acuerdo de la octava y la décima eran las 90 lanchas, pero sin embargo, ya los pescadores artesanales en ese consejo decían que era 140 las interesadas y después se perdió la cuenta de cuantas entraron y pasaron la frontera de la décima región, entonces cual es la responsabilidad que nos compete a los Consejos Zonales al dar una aprobación o un consenso general para algo si después no se cumplen las reglas, pienso que como consejeros deberíamos tener un espacio para la investigación que se haga científica y no estemos hablando por un interés político de salvar a una región y una flota que además es igual.

La expositora Srta. Camila menciona que nuestro país esta adherido al convenio CONVEMAR, y al adherirnos reconocemos a todo lo que dice en el anexo uno de este convenio, y lo que ha hecho Chile ha sido reconocer como altamente migratoria a todas las especies que se encuentran en el anexo uno y dentro de ellos está la Reineta. Eso no significa que la flota puedan imbuir a la región que ellos quieran, porque en la Ley en su art. 50, donde no faculta para extender el área de operación a más de una región, con todo esta problemática la Subsecretaria de Pesca también han financiado proyectos, en donde en octubre se entregue el proyecto de origen natal de la Reineta, la que fue adjudicada por la Universidad de Concepción, donde nos daría indicios del trayecto migratorio del recurso y si es uno o dos stock, donde desova, porque todos los ejemplares que se capturan son adultos y para actualizar los parámetros de historial de vida de la Reineta. Ya que la información que hay es muy focalizado específicamente en la octava región de Lebu, hay otro estudio para ver la captura que lleva IFOP está a cargo y otro estudio para probar una metodología de estimación de abundancia en Reineta que se adjudicó el IFOP. Paralelamente hacernos cargo de la administración del recurso.

El Consejero Sr. Renato Flores, representante de los armadores artesanales, escucho hablar de administración pesquera, cuando nunca han administrado nada, Chile ha sido un desorden total, le doy un par ejemplos;

1.- ¿Que nos pasó con la cuota del Congrio y la Manta Raya?, nos pusieron con la región contigua la décima a competir juntos, quedándose con toda la manta raya y el congrio y resulta que los desembarques eran de nuestras región, porque no hay administración, no hay fiscalización.

2.- En el tema de las áreas contiguas en el acuerdo se prometieron unas cosas que la subsecretaría iba a fomentar el cuidado de los recursos, la siembra de áreas y se iban a realizar inversiones en la décima para que tengan sus recursos y no vinieran a esta región, y cuando se aprueba en área contigua existía una obligación que toda lancha que ingrese a nuestras aguas debería tener posesionador satelital ¿Que paso después?, los señores de la décima se tomaron el muelle, amenazaron y se eliminó el posesionador satelital.

Entonces, hoy día la subsecretaría de Pesca, nos viene hablar de administración y resulta que han administrado, mal administrado, hago la pregunta ¿Qué nos pasó en este Consejo con la consulta de la baja de la talla del erizo? A este consejo no se le presento ningún antecedente técnico que pudiéramos nosotros tomar la decisión, es más, el grupo técnico asesor de la COMPEB, nunca ha recomendado y se opuso a la baja de la talla del Erizo, porque no era recomendable. ¿Qué hizo el Subsecretario de Pesca? Bajo la talla del Erizo, entonces aquí se está tomando una decisión política y resulta que cada uno se va para la casa, porque nadie va a vigilar nada.

Otro punto, las lanchas de Lebu, de la octava región no es que se vayan a pescar en una época en nuestra región, sino que pescan permanentemente y cuando no hay Reineta pescan Manta Raya, Congrio y Merluza, eso es un cuento que nos plantearon ustedes que las lanchas empezaban en la octava y se venían corriendo a esta región, y a nosotros el Estado nos ha venido hablando de buena administración; Pregunto ¿Qué paso con la Merluza del Sur?, nosotros sacábamos exactamente lo kilos que les correspondía a nuestra región, ¿Por qué colapso la pesquería de la Merluza, porque la décima hasta los días de hoy jamás han cortado la pesca ilegal. Nos dicen ahora que van a hacer un ejercicio y van a controlar, las lanchas van a entrar porque es una decisión política, quien nos asegura que se van a llevar, porque el posesionador satelital, fija la posición de la lancha, pero quien nos dice que lleva la lancha adentro, entonces me da mucha pena, porque del año 2000 ando en esto, y nosotros siempre tuvimos un sistema ordenado en nuestra región, pensando que todos asíamos las cosas de buena fe y administramos nuestros recursos. Dígnanos que pesquería en Chile hoy está sana, para que digamos aquí le apuntamos, están todas colapsadas y es mejor ejemplo que el Estado no ha administrado nunca nada.

Yo me opongo a todo ejercicio que se quiera hacer porque en esta región no es el patio trasero, además la autoridad que esta mandatada por ley administrar reconoce un desembarque ilegal y ahora vamos a legalizar lo ilegal.

Que hemos planteado muchos años, el que tenga recursos que saque recursos, nosotros queremos desarrollar pesquería en nuestra región y que se hagan estudios que determine que recursos tenemos, no tenemos porque nosotros estar financiando otras regiones, porque además no dejan un peso acá, no compran petróleo, no pagan impuestos y por ultimo desembarcarían aquí, es llegar y llevar.



El Consejero Sr. Cristian Hudson, consulta ¿Cuál va a ser el proceso que se va a llevar para discutir este tema?, hasta donde veo no existe una decisión tomada, existe una línea de trabajo el cual hay que ir discutiendo, ¿Cómo se va a llegar a medianos acuerdos en términos territoriales respecto a esa propuesta?, porque sin lugar a dudas lo que se requiere tener a lo menos un marco general de acuerdo ¿Cómo lo tienen visualizado y que métodos van a emplear? ¿Cuál va hacer el rol de los Consejos Zonales? ¿Cuál va hacer el rol del Comité de Manejo?

El Consejero Sr. Edgardo Avello, plantea para nosotros es inviable, donde hay otros caminos, cumplir la ley que operen en su región los que tienen los registros con posesionador satelital, empezar desde ahora a buscar el desembarque si quieren que la región participe, liberemos las restricción que las embarcaciones que tienen asignado el recurso y permitamos que los artesanales arrienden embarcaciones y puedan hacer extracción, por lo tanto hagamos historia para adelante.

La expositora plantea que el subsecretario se ha juntado con varias organizaciones de pescadores artesanales y la presentación también se ha enviado a todas las direcciones zonales, a través de una minuta, donde se buscaba las observaciones y retroalimentación que nos pueden hacer las regiones.

### **Puntos Varios**

El consejero Sr. Rubén Leal, plantea la necesidad de cómo aumentar la capacidad de la flota artesanal, consulta en relación a proyectos del Movimiento social, donde hay \$ 2.225 millones de pesos, que eran para embarcaciones, saber si vamos a cumplir la Meta, porque son tres año desde el 2012 y estamos 2015. Vienen los gobiernos se generan acuerdos y no se respetan, se generan Lucas y esas están ahí, para el sector artesanal. Hoy día hay una posibilidad de poderlos integrar a esta pesquería y las platas están para esas embarcaciones, hay que comenzar a agilizar estos proyectos. Porque la autoridad regional no a dado curso a los trámites, esta subpesca ha carecido de titularidad para generar que estas platas se ocupen, hoy deberían los pescadores deberían estar compitiendo en esta pesquería. También se plantea las plantas de procesos y otros proyectos para los pescadores artesanal.

### **ACUERDOS**

1°.- La Presidenta Sra. Sonia, plantea que se puede hacer una presentación de los proyectos de plan de zonas extremas para la pesca artesanal, se acuerda presentar el día Miércoles 14 de Octubre, sesión extraordinaria.

2.- El consejero Sr. Cristian Hudson, plantea que quede en tabla la presentación ¿Cuál va hacer el rol de los consejos zonales en el diseño y posterior implementación en la pesquería de la Reineta?



3.- La Presidenta, plantea que el tema del registro pesquero del erizo, por falta de algunos antecedentes para ser presentado, se solicita a los consejeros cambiar la fecha y realizarlo a la brevedad posible.

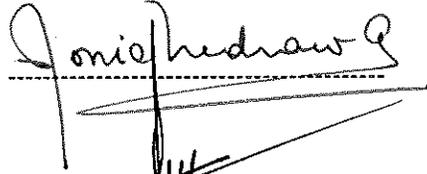
No existiendo más puntos que tratar se da termino a la sección extraordinaria de este Consejo Zonal de Pesca, siendo las 19:00 horas.



LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA COZOPE  
28/09/2015

---

PRESIDENTA CONSEJO ZONAL DE PESCA  
XI. REGION  
Sonia Medrano C.



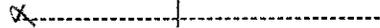
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA XI REGION  
Cristián Hudson Martigini



GOBERNADOR MARITIMO (S)  
Sebastián Herrera K.



SEREMI DE MIDEPLAN XI REGION  
Eduardo Montti Merino



SEREMI DE ECONOMIA XI. REGION  
Mark Buscaglia Solé



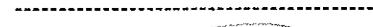
REPRESENTANTE ARM. INDUSTRIALES  
Eduardo Bruce Torno  
Edgardo Avello Manríquez (S)



REPRESENTANTE PLANTAS PROCESADORAS  
DE PRODUCTOS PESQUEROS  
Victor Soto Soto (T)  
Valeria Carvajal Oyarzo (S)



REPRESENTANTE TRIPULANTES NAVES  
ESPECIALES  
Marcos Gonzalez Sanchez (T)  
José Espinoza Parada (S)



REPRESENTANTE TRABAJADORES DE  
INDUSTRIA  
Rubén Leal P. (T)  
Jessica Cea Pérez (S)

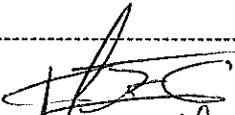


LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA COZOPE  
28/09/2015

---

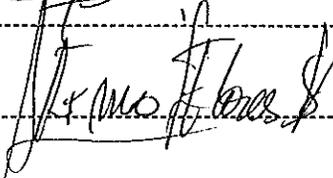
REPRESENTANTE PESCADORES ARTESANALES

Cristián Chavez Chiguay (T)  
Luis Coloane Aguilar (S)

-----  
  
-----

REPRESENTANTE ARMADORES ARTESANALES

Renato Flores Dauros (T)  
Pablo Ojeda Contreras (S)

-----  
  
-----  
-----